

# Factura Pequeño Contribuyente

**ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCÍA**  
 Nit Emisor: 81540183  
**ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCÍA**  
 6 AVENIDA 5-99 COLONIA SEBASTOPOL, zona 0, Escuintla,  
 ESCUINTLA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 93A00052-7FFF-4366-936E-9B84C94DF017  
**Serie:** 93A00052 Número de DTE: 2147435366  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-may-2023 15:15:09  
 Fecha y hora de certificación: 18-may-2023 15:15:09  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (02/05/2023) al (31/05/2023), según contrato número (MEM-376-2023)	9,677.42	0.00	0.00	9,677.42	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	9,677.42	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
  
**Ing. Gerson Didier de León**  
 Director General de Hidrocarburos  
 Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-376-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **02 al 31 de mayo del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la verificación de la cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP

- Gas Zeta S.A., Kilómetro 19 ruta al pacífico, Villa Nueva, Guatemala.
- Tropigas de Guatemala, S.A., Kilómetro 14.5 ruta a San Miguel Petapa, Villa Nueva, Guatemala.
- Gas Único, S.A., Avenida petapa 53-01, Guatemala, Guatemala.

c) Asesorar en la verificación de la cantidad y medidas de seguridad industrial y ambiental en expendios de GLP envasado en cilindros

- Gas Chacón, 23 avenida 21-15 local B, mazana A sector 9, colonia Villa Hermosa 1, San Miguel Petapa, Guatemala.
- Gas Rivera Del Río, 6 av. 3-11 colonia Rivera Del Río, zona 0, San Miguel Petapa, Guatemala.
- Centro Express El Mercado, 8 avenida 3-07 Rivera Del Río, San Miguel Petapa, Guatemala.

d) Asesorar en la supervisión de importación de cilindros metálicos portátiles para envasar GLP

- Según expediente DGH-699-2023 Tropigas Importadora propiedad de Tropigas de Guatemala, Sociedad Anónima, solicita autorización para importar un lote de 300 cilindros de 100 libras de capacidad para envasar GLP, es de mencionar, que esta autorización no incluye la comercialización de los cilindros, ya que estos deben de almacenarse en el depósito fiscal de su elección, en donde se practicará el análisis de calidad correspondiente y la inspección visual de los mismos.

e) Asesorar en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP envasado en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 158, 159, y 160; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 137, 138, y 139; dicha información fue archivada para su

resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

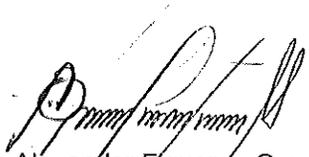
**f) Asesorar en la elaboración de informes, dictámenes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP**

- Apoyo en la elaboración de seis (06) dictámenes siendo estos (DGH-DFT-DIC-103-2023; DGH-DFT-DIC-113-2023; DGH-DFT-DIC-131-2023; DGH-DFT-DIC-135-2023; DGH-DFT-DIC-137-2023 y DGH-DFT-DIC-144-2023).

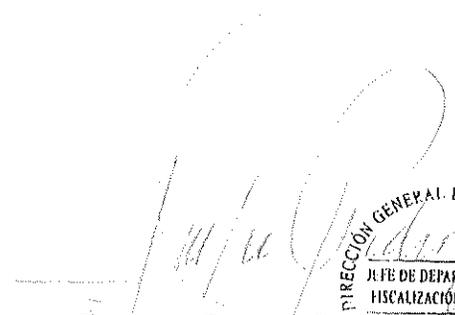
**g) Apoyar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de mayo de 2023 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente,



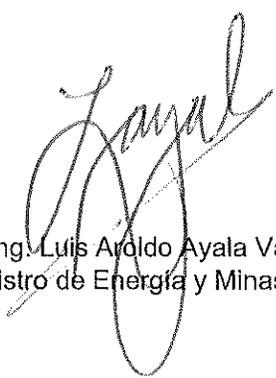
Elvis Alexander Figueroa García  
DPI No. (2353359240501)



**Vo.Bo.** Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara  
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica



**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Arildo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas